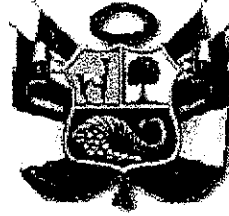


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
En presencia del personal
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido o la vista

23 ENE 2020

LISETE VARGAS MINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 23 de Enero de 2020

Visto el expediente Nº 001162-2020, que contiene la renuncia formulada por doña **María Inés LOAYZA LIVELLI VDA DE OCHOA**, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaria Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 524-2018-OP-HNDM, de fecha 01 de octubre de 2018, se asignó a doña **María Inés LOAYZA LIVELLI VDA DE OCHOA**, Asistente Ejecutivo, Categoría Remunerativa STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaria Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el expediente Nº 001162-2020, doña **María Inés LOAYZA LIVELLI VDA DE OCHOA**, presentó renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaria Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña **María Inés LOAYZA LIVELLI VDA DE OCHOA**, Asistente Ejecutivo, Categoría Remunerativa STD, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaria Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Administrativa Nº 524-2018-OP-HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
RPA/AG/101/GRUPO
OF. SELECCIÓN,
CLASIFICACIÓN
Y REGISTRO DE
PERSONAL
27 ENE 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

27 ENE 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA

24 ENE 2020

